

Lunes, 28 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jerte

EDICTO. Aprobación definitiva de propuesta de actuación simplificada de la unidad de actuación n.º 12 de las NN.SS.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 108 de fecha 26/8/26, se ha aprobado DEFINITIVAMENTE PROPUESTA DE ACTUACIÓN SIMPLIFICADA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N.º 12, consistente en redelimitación del ámbito de la UA 12 de las NN.SS. de Jerte creando la UA 12 B, y planteada por D. David Ávila Berrocoso, (siendo redactora del proyecto la Arquitecta Dña. Iris Sánchez Rico); lo que se hace publico de conformidad con lo establecido en los artículos 122y ss del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Toda la documentación definitiva del expediente, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://jerte.sedelectronica.es/transparency/205da09a-7452-4116-bdc4-de40dce61a47/>

Jerte, 23 de septiembre de 2026

M.ª Felisa Cepeda Bravo
ALCALDESA-PRESIDENTA

